FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐
No. 09

BOGOTÁ (CUNDINAMARCA) OCTUBRE DEL 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DAGOBERTO ENRIQUE MATA DAZA Identificación: 19.709.017 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CALLE 148 # 11ª-23 BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3008947637 E-mail de contacto: Dagoberto.mata@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARIA FERNANDA CIFUENTES Cargo: Oficial Memoria Histórica Resolución de nombramiento N° 00000205 01-19-2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No.426-CENACPERSONAL-2021 09/02/2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. 12-46-101045010 Entidad que expide la póliza Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 09/02/2021
5. CRP	No. 3621 de fecha 1/25/2021 - CRP 37721 2021-02-10 Fecha expedición 2021-02-10 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia CEDE-11 Posición catálogo de gasto: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 02.02.02.008.003.09. Fuente: CENAC DE PERSONAL Recurso: CFS Valor: $ 30.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar entrevistas y crónicas con personal víctima de la institución con el fin de fortalecer la memoria histórica institucional. 2. Gestionar los espacios en medios de comunicación en redes sociales, previa autorización de DICOE, para la visibilización de los productos y actividades realizadas por DATRA. 3. Participar activamente en cada una de las fechas conmemorativas relacionadas con víctimas y memoria histórica, tomando fotografías y publicando en los medios de comunicación lo efectuado para generar un mayor impacto. 4. Articular con los medios de comunicación previa autorización de la DICOE, la realización de programas que permita visibilizar a las militares víctimas del Conflicto Armado. 5. Desarrollar ponencias y conceptos, que vayan surgiendo dentro del SIVJRNR, conforme a las indicaciones que e

<table>
<tr><td></td><td>según requerimiento de la DATRA.
6. Generar espacios nacionales y regionales para sensibilizar sobre militares víctimas a través medios de comunicación.
7. Apoyar los trámites y gestiones necesarias que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias, de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DATRA.
8. Participar en la elaboración y desarrollo de una estrategia para visibilizar en medios de comunicación y redes sociales las temáticas propias del SIVJRNR.
9. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
10. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.
11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE 2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: (Realizar entrevistas y crónicas con personal víctima de la institución con el fin de fortalecer la memoria histórica institucional).
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Videos</td><td>N/A</td><td>Entrevista al soldado Benjamín Méndez, víctima de reclutamiento</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			forzado por parte de las FARC.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Videos	N/A	Entrevista al CT (P) Daniel Cruz, Gerente de SIMMETRIK.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Videos	N/A	Libreto Video mes a mes

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Videos	N/A	Elaboración de video sobre historia de vida del soldado Guetio.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Videos	N/A	Video Batalla de Dabeiba, Antioquia.

Obligación No. 2: **(Gestionar los espacios en medios de comunicación en redes sociales, previa autorización de DICOE, para la visibilización de los productos y actividades realizadas por DATRA.).**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	Gestión	N/A	Coordinación con Dicoe para el lanzamiento de los siete libros publicados por la Editorial Ibáñez y su publicación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	Documento, vídeo y	N/A	Elaboración libreto de video fechas conmemorativas y

	piezas.		piezas para Dicoe.

Obligación No. 3. **Participar activamente en cada una de las fechas conmemorativas relacionadas con víctimas y memoria histórica, tomando fotografías y publicando en los medios de comunicación lo efectuado para generar un mayor impacto.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	Videos, fotos, entrevistas	N/A	Cubrimiento y coordinación con Dicoe para el Día del Veterano.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	Boletín	N/A	Realización de boletín para el día del Veterano.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	video	N/A	Entrevista al soldado Arboleda y Arroyabe, sobrevivientes de la Batalla de Dabeiba.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	video	N/A	Elaboración de libretos para videos ilustrados de fechas conmemorativas del mes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
03	apoyo	N/A	Difusión de material sobre el Día del Veterano.

Obligación No. 4. **Articular con los medios de comunicación previa autorización de la DICOE, la realización de programas que permita visibilizar a los militares víctimas del Conflicto Armado.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Coordinación

04	Docum ento, vídeo y piezas.	N/A	para la publicación en el Hoy Diario del Magdalena de la historia de vida del SLP (P) González.

Obligación No. 7. **Apoyar los trámites y gestiones necesarias que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias, de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DATRA.**

No	TIPO DE DOCUM ENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO
07	Videos	N/A	Video conmemoriación de la muerte de 6 soldados en Barbacos, Nariño

No	TIPO DE DOCUM ENTO	No. DE RADI CAD O	ASUNTO
07	Piezas video		Conmemoración del asesinato de 2 soldados en La Macarena, Meta.

Obligación No. 8. **Participar en la elaboración y desarrollo de una estrategia para visibilizar en medios de comunicación y redes sociales las temáticas propias del SIVJRNR.**

No	TIPO DE DOCUM ENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO
08	Piezas, videos	N/A	Elaboración de piezas y difusión con el apoyo de DIcoe en redes sociales de la Institución y medios de comunicación.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $30.000.000 Valor autorizado a pagar: $3.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PENSIONADO	0
SALUD	FOSIGA	$150,000
ARL	POSITIVA	$6,300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C, en octubre del 2021**

FIRMA SUPERVISOR
Mayor MARIA FERNANDA CIFUENTES
Oficial Memoria Histórica